

M^o DE ECONOMIA Y COMERCIO

- 13953** *CORRECCION de errores de la Resolución de 26 de abril de 1982, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se aprueban las instrucciones técnicas para la rectificación por los Ayuntamientos del Padrón Municipal de Habitantes en 1982.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 115, de fecha 14 de mayo de 1982, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 12588, donde dice: «R.A.1: Altas por cambio de residencia; R.B.1: Bajas por cambio de residencia», debe decir: «R.A.2: Altas de residentes, y R.B.2: Bajas de residentes».

En la página 12589, donde dice: «modelo de certificación a que se refiere el punto 7 de las directrices para la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes», debe de eliminarse esta leyenda.

En la página 12591, en la parte superior derecha y debajo de provincia-municipio, donde dice: «Distrito-Sección», debe suprimirse estas dos denominaciones.

En la página 12591, modelo R.A.2: Figura con 23 renglones; debe de confeccionarse con 25 renglones entre la cabecera y el total.

En la página 12592, modelo R.B.1: En la parte superior derecha y debajo de provincia-municipio, donde dice: «Distrito-Sección», deben eliminarse estas dos denominaciones.

En la página 12593, modelo R.B.2: Figura con 23 renglones, debiendo confeccionarse con 25 renglones desde la cabecera hasta el renglón del total.

En la página 12593, donde dice: «y para que así conste expido la presente con el V. B. del señor Alcalde en», debe decir: «y para que así conste expido la presente con el V.º B.º del señor Alcalde en».

En la página 12595, en el recuadro 2 de variaciones en el número de habitantes del modelo R.G., donde dice: «Población que ha solicitado ALTA en el último semestre y no ha adquirido aún residencia», debe decir: «Población que ha solicitado el ALTA en el último semestre y no ha adquirido aún residencia».

En la página 12595, en el recuadro 3 del modelo R.G., donde dice: «Altas por cambio de residencia», debe decir: «Altas de residentes», y donde dice: «Bajas por cambio de residencia», debe decir: «Bajas de residentes».

Madrid, 21 de mayo de 1982.—El Director general, José Montes Fernández.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 13954** *CORRECCION de erratas del Real Decreto 1090/1982, de 7 de mayo, por el que se nombra Subinspector de Tropas y Servicios de la Sexta Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Burgos al General de División del Ejército don Carlos Ardila Zurita.*

Padecido error en la inserción del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 29 de mayo de 1982, página 14301, primera columna, se corrige tanto en el sumario como en el texto: Donde dice: «don Carlos Ardila Zurita», debe decir: «don Carlos Ardila Zurita».

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 13955** *RESOLUCION de 26 de abril de 1982, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, del Sargento del Cuerpo de la Policía Nacional don Juan Alos Jenaro.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de la Policía Nacional don Juan Alos Jenaro, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado

el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1982.—El Director, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 13956** *ACUERDO de 4 de junio de 1982, del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación de Supernumerario en la Carrera Judicial al Magistrado don Antonio Martínez Casto.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento sobre Estructura de los Organos Técnicos del Consejo General del Poder Judicial y el artículo 10 de su Reglamento de Personal de 6 de mayo de 1981, la Comisión Permanente del referido Consejo, en su reunión del día 4 de junio de 1982, adoptó el siguiente Acuerdo:

Declarar en situación de Supernumerario en la Carrera Judicial a don Antonio Martínez Casto, Magistrado, con destino en la Audiencia Territorial de Madrid, el cual permanecerá en dicha situación mientras desempeñe el cargo de Facultativo del Consejo General del Poder Judicial para el que ha sido designado por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de mayo pasado.

Madrid 4 de junio de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 13957** *ORDEN de 31 de mayo de 1982 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Sociología (Sociología industrial y de la Empresa)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 869/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1980,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 17 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 1982) para provisión de la cátedra de «Sociología (Sociología industrial y de la Empresa)» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Jiménez Blanco.

Vocales: Don Juan José Toharia Cortés, don Enrique Martín López, don Amando de Miguel Rodríguez y don José Castillo Castillo, Catedráticos de la Universidad Autónoma de Madrid el primero y de la Complutense el segundo, tercero y cuarto.